

Anexo 4.

Términos y condiciones del acuerdo

Entre el programa de ingeniería financiera, por intermedio de la Universidad de Medellín, en adelante la “Universidad”, la empresa _____ en adelante la “La empresa”, se celebra el presente Acuerdo de Consultoría Financiera, sujeto a las siguientes condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL ACUERDO

El presente Acuerdo tiene como objeto establecer las bases para la participación de la Consultoría Financiera

CLAUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD

Constituyen obligaciones de la UNIVERSIDAD:

- a) Cumplir con lo ofrecido en la convocatoria
- b) Ofrecer la cooperación técnica y promover a través de la facultad de Ingenierías de la Universidad, la colaboración que pueda ser necesaria para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo.
- c) Evaluar periódicamente el cumplimiento de los estudiantes.
- d) entregar un informe final con los resultados del análisis

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LA EMPRESA

- a) Facilitar a los estudiantes la información que sea necesaria para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo.
- b) Atender las reuniones que los estudiantes requieran
- c) Propiciar espacios para una pasantía en la empresa

CLAUSULA CUARTA: DESCARGO DE RESPONSABILIDADES FRENTE A TERCEROS

El contenido de información suministrada por la universidad de Medellín debe ser considerado como información general de carácter informativo, educativo o de opinión, nunca como una garantía y no puede ser usada o interpretada como consejo financiero o de ningún tipo, las decisiones que se tomen con base en la información suministrada, será responsabilidad de quien las tome

CLAUSULA QUINTA: FUERZA MAYOR

Las partes no serán responsables si no pueden cumplir con sus compromisos, total o parcialmente, por motivos de fuerza mayor.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA Y TERMINACION

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma por las Partes y tendrá una duración de 4 meses (Un semestre académico) el cual no podrá ser renovado o prorrogado por requerimiento de mayor información en la consultoría.

Solo se hará la entrega de los resultados que los estudiantes tengan hasta la fecha de finalización del semestre.

EN FE DE LO CUAL, los suscritos, debidamente autorizados para tal efecto, firman el presente Acuerdo en dos ejemplares de igual tenor y validez, en los lugares y fechas abajo indicados.

Suscrita a los XXX días XXX del mes de XXXX de 2024, en Medellín.

Firma del representante legal con su respectiva huella:

Firma del representante legal

Huella índice derecho

Firma del profesor de tiempo completo encargado de la facultad:

Profesor de tiempo completo